

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 4822** *Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo RA83, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio en avda.Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca SIMRAD, modelo RA83, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: RA83.

N.º homologación: 86.0384.

La presente homologación es válida hasta el 2 de marzo de 2014.

Madrid, 16 de febrero de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.